

**DE LOS ARROYOS COOPERATIVA DE
EMPREDIMIENTOS MÚLTIPLES LIMITADA**

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS

Convócase a los señores asociados de "De los Arroyos" Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada, a Asambleas Electorales de Distritos que se celebrarán el día sábado 7 de octubre del 2023 en el horario de 8.15 a 15.15 hs. en los domicilios que se detallan: Distrito Acebal: María Saa Pereyra 692, Acebal (SF); Distrito Alcorta: Avda. Moreno 199, Alcorta (SF); Distrito Bella Vista: Constitución 2098, Rosario (SF); Distrito Carreras: Garibaldi 555, Carreras (SF); Distrito El Socorro: Aristóbulo del Valle y Humberto Primo, El Socorro (BA); Distrito J. B. Molina: Sarmiento 271, J. B. Molina (SF); Distrito Máximo Paz: 25 de Mayo 727, Máximo Paz (SF); Distrito Pavón Arriba: Pergamino 868, Pavón Arriba (SF); Distrito Peyrano: Santa Fe 701, Peyrano (SF); Distrito San Nicolás: Urquiza 32, San Nicolás (BA); Distrito Santa Teresa: España 487, Santa Teresa (SF). El Orden del Día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta respectiva en cada Asamblea Electoral de Distrito. 2) Elección de cuatro delegados titulares y cuatro delegados suplentes en cada uno de los distritos Acebal, Alcorta, Bella Vista, Carreras, El Socorro, J. B. Molina, Máximo Paz, Pavón Arriba, Peyrano, San Nicolás y Santa Teresa, los que durarán hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. Santa Teresa, 9 de agosto del 2023.-

DANIEL A. FINA

Presidente

RAUL O. LOVOTTI

Secretario

\$ 155 504372 Ag. 09 Ag. 10

NUEVA MUTUAL DE SERVICIOS- "NU.MU.SE"

Matrícula I.N.A.E.S. SF 1673 -

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo prescripto en los artículos pertinentes de los Estatutos Sociales, convocase a los señores socios de Nueva Mutual de Servicios - Matrícula Nacional Nº1673 del 30-10-2008 a: Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de setiembre de 2023, a las 20:30 horas, en la sede social de la institución, sita en Lavalle 219 de la ciudad de Rafaela para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración del Acta anterior.

2) Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/05/2023, presentado por el Consejo Directivo; lectura y consideración del Informe presentado por el Órgano de Fiscalización y lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio antedicho.

3) Tratamiento y consideración de la gestión llevada por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el ejercicio indicado en el punto anterior.

4) Consideración de actualización de valores de cuotas sociales determinada por el Consejo Directivo.

5) Tratamiento y consideración de compra de Inmueble en carácter de inversión.

6) Designación de dos socios para suscribir al acta juntamente con presidente y secretario.

Rafaela, 08 de agosto de 2023.-

ANDRÉS DUVERNE

Presidente

ARIEL ALZUGARAY

Secretario.

La Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después de la hora fijada en la convocatoria con los socios presentes, cuyo número no sea inferior que el de los miembros titulares del Órgano Directivo y de la Junta Fiscalizadora. De no conseguirse dicho quórum, la entidad deberá convocar una nueva asamblea en el término de cinco días hábiles, cumplimentando nuevamente lo establecido en el art. 18 de la Ley 20321 (Resolución INAM Nº 294/88)

\$ 180 504410 Ag. 09 Ag. 11

ASOCIACION DE MUSEOS DE

LA PROVINCIA DE SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación de Museos de la provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo resuelto en la reunión celebrada el día 1 de Agosto de 2023, según Acta Nº 96 y en base a lo establecido en el artículo 131 del Estatuto Social y concordantes, convoca a las asociadas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el Martes 22 de Agosto de 2023 a las 9:30 horas, en la ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe, en las Instalaciones de la Sociedad Italiana de Ss

Ms Estrella De Italia, sita en calle Seguí 960 de la ciudad de El Trébol, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura y consideración del orden del día.
- 2- Apertura del acto.
- 3- Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta por tres miembros. Informe de la comisión sobre las credenciales de los delegados presentes.
- 4- Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar y aprobar el acta que instrumente lo tratado, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 5- Tratamiento y aprobación de la reforma parcial del Estatuto Social en su artículo 58 Destino de los Bienes.

El Trébol, 03 de agosto de 2023.

ADRIANA DEL CARMEN IMHOFF

Presidente

GLORIA A E SALUSSO

Secretaria

\$ 66,33 504201 Ago. 09

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICION
DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN DE
LA PROVINCIA DE SANTA FE

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del estatuto de la institución, el Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición de la segunda circunscripción de la provincia de Santa Fe convoca a asamblea general ordinaria a desarrollarse en el inmueble sito en calle Presidente Roca N° 1865, primer piso, oficina 02 de la ciudad de Rosario, el día 01 de Septiembre de 2023 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos colegiados para la firma del acta. 2) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio económico N° 10

cerrado el día 30/04/2023. 3) Lectura y consideración de los estados contables (estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, bienes de uso, recursos ordinarios, informe sobre gastos y su aplicación, notas, cuadros, anexos e informe del auditor independiente) correspondientes al ejercicio económico N° 9 cerrado el día 30/04/2023. 4) Designación de la o las personas que se encargarán de realizar los trámites pertinentes y comunicaciones necesarias por ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe u organismo público competente, con expresas facultades de aceptar las observaciones que requiera dicho ente estatal.

La documentación a considerar en la asamblea anual ordinaria se encuentra a disposición de todos los colegiados para su consulta de Lunes a Viernes en el horario de 09:00hs a 16:00hs en la sede del Colegio, sita en calle Presidente Roca N° 1865, primer piso, oficina 02 de la ciudad de Rosario.

Se les recuerda a los colegiados/as lo establecido por los artículos 19 y 20 del estatuto en relación con los requisitos necesarios para intervenir en la asamblea y lo atinente al quórum de la misma:

Artículo 19: Tendrán voz y voto en las asambleas todos los colegiados con matrícula vigente, debiendo hallarse al día con sus obligaciones colegiales y no adeudar suma alguna en concepto de aranceles de inscripción en la matrícula, cuotas de matrícula, recargos y multas.

Artículo 20: Sesionarán válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los colegiados, pero transcurrida una hora del horario fijado en la convocatoria podrá sesionar válidamente con el número de colegiados presentes, con un mínimo de cinco (5) matriculados que no integren el consejo directivo ni sean revisores de cuentas.

MARILINA BORRAS

Presidente

LEONELA GENOVAR

Secretaria

\$ 300 504260 Ago. 09 Ago. 11

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA

CONGRESO ORDINARIO ANUAL

De acuerdo con los artículos 27º inciso e) y 43 del Estatuto, el Consejo Directivo Central de Federación Agraria Argentina, convoca a las Filiales, Entidades Juveniles, Entidades Afiliadas y Entidades Adheridas, al 109º Congreso Ordinario Anual de la Entidad, que se iniciará el 21 de septiembre de 2023, a partir de las 10:00 hs, en el Centro de Convenciones y Eventos del Aristón Hotel, sito en calle Pueyrredón 762, de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1º: Designación de la comisión de poderes. Constitución del congreso;

2º: Designación de tres delegados titulares y tres suplentes para que firmen el acta del Congreso, juntamente con el presidente y secretario de coordinación (Art. 51º inciso i) del Estatuto);

3º: Memoria y balance anual al 30 de junio de 2023. Consideración de la labor desarrollada;

4º: Renovación parcial del consejo directivo central:

I) Designación de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos que actuará supervisada por la Junta Electoral y Fiscales designados;

II) Elección de directores titulares:

Para los distritos: 2, 7, 8, 11, 12, 14 y 16

a) 4 (cuatro) Directores Titulares del Consejo Directivo Central por tres años, de entre los Candidatos Electos en las Asambleas Zonales de Distrito, realizadas el día 08 y 15 de julio de 2023, por los Distritos 2, 7, 8, y 14.

b) Para el Distrito 11 elección de 1 (un) miembro titular del Consejo Directivo Central por tres años de entre los delegados del Congreso.

c) Para el Distrito 12 elección de 1 (un) miembro titular del Consejo Directivo Central por dos años de entre los delegados del Congreso.

d) Para el Distrito 16 elección de 1 (un) miembro titular del Consejo Directivo Central por un año de entre los delegados del Congreso.

III) Elección de directores suplentes:

Para los distrito: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16

a) Elección de 14 (catorce) Miembros Suplentes por un año, de entre los Candidatos electos en las Asambleas Zonales de Distrito, realizadas los días 08 y 15 de julio de 2023, por los Distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15.

b) Elección de 2 (dos) miembros suplentes del Consejo Directivo Central por un año de entre los delegados del Congreso, por los distritos 11 y 16.

IV) Elección de autoridades:

a) Elección por el término de un año, de un presidente, un vicepresidente 1º y un vicepresidente 2º de entre los Directores Titulares que resulten electos.

b) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año;

V) Informe y aprobación del resultado de la elección.

5º: Recursos de la sociedad:

a) Informe sobre la situación económica-administrativa de la Entidad. Campaña de fortalecimiento institucional. Proyectos sobre financiamiento y nuevas fuentes de ingresos.

b) Fijación de las cotizaciones básicas:

*Cuotas de las Filiales;

*Cuotas de las Entidades Juveniles y Entidades Afiliadas;

*Aprobación sugerencia sobre Cuota extraordinaria-voluntaria y su Monto:

6º: Autorización de las siguientes partidas:

a) Sumas globales a disponer por el Consejo Directivo Central, conforme el Art. 51º Inciso e) y 31º del Estatuto;

b) Suma global a disponer por el Consejo Directivo Central conforme el Art. 51º inciso f) del Estatuto;

c) Retribución del Síndico.

7º: Determinación del número de componentes del consejo directivo central para el próximo periodo (Art. 19º y 27º inciso e) del Estatuto);

8º: Designación de cinco asociadas para integrar la junta electoral que actuara en las elecciones del año 2024; (Art. 51º inc. h) del Estatuto)

9º: La organización federada:

1. Autonomía económica. Financiamiento.

2. Fortalecimiento Institucional. Complejo Federado. Política de alianzas. Formación y capacitación de dirigentes

10º: Política agropecuaria

1. Uso y Tenencia de la Tierra:

2. Producción sustentable, medio ambiente y Agua

3. Política Tributaria nacional, provincial, municipal, Financiamiento y Endeudamiento. Rol del Estado

4. Semillas y Soberanía Biotecnológica

5. Comercialización de la Producción y Rol del Estado

6. Economía Social, Asociativismo y Cooperativismo.

- 7. Agricultura Familiar
- 8. Economías Regionales
- 9. Producción de ganados y carnes
- 10. Lechería
- 11. Recursos Forestales.

Por Federación Agraria Argentina

CARLOS ACHETONI

Presidente

MIGUEL PÉREZ

Secretario

\$ 150 504223 Ago. 09

**ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE
FERROVIARIOS JUBILADOS Y ACTIVOS**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En los términos del art. 41 del estatuto social se dispone la convocatoria a la asamblea general extraordinaria de delegados de asociados, para el día viernes 8 de setiembre del año 2023 a las 18.00 hs. en nuestro local social en calle Alvear 149, Rosario, se considerara el siguiente unto,

ORDEN DEL DIA

1º). Designación de 2 (dos) delegados titulares de asociados para firmar el acta junto con presidente y secretario.

2º). Poner a consideración de los señores delegados la venta de la propiedad ubicada en calle Brow 2745, de la ciudad de Rosario (Funciona actualmente la Sala Velatoria de la Institución).

3º). Contratar servicios con otras empresas de servicios funebres, para seguir brindando los mismos beneficios para los asociados. Completar mandato por fallecimiento del secretario Sr. Juan José González y elección de un miembro suplente para el organo directivo por el término de dos años, por terminación de mandatos.

En Secretaría se encuentra la documentación pormenorizada sobre el Punto N° 2.

MIGUEL A. VALENZISI

Presidente

NESTOS SACOMANO

Secretario

\$ 50 504186 Ago. 09

BERNAL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 31 de agosto de 2023 a las 16:00 horas y a las 17:00 horas, respectivamente, en la sede social sita en calle Avda. Luján 3654 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente.
2. Cambio del domicilio y sede social de la sociedad al local de Autovía 19 Km. 4,2 Lado Norte de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe.
3. Consideración de los ejercicios finalizados el 31 de julio de 2020, 31 de julio de 2021, 31 de julio de 2022 y 31 de julio de 2023, y demás estados contables de dichos ejercicios contemplados por el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades.
4. Proyecto de distribución de resultados de los ejercicios mencionados en el punto anterior.
5. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante los ejercicios mencionados en el punto 3 de la presente convocatoria.
6. Elección de los miembros del Directorio por finalización del mandato de los actuales miembros y determinación de las remuneraciones de los mismos.
7. Elección de síndicos titular y suplente por finalización del mandato de los actuales síndicos y determinación de las remuneraciones de los mismos.

RAÚL JUAN ANTONIO BERNAL

Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea debe darse cumplimiento obligatoriamente a lo dispuesto por el artículo 238 párrafo 2º de la Ley de Sociedades.

\$ 420 504261 Ago. 09 Ago. 15
